



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS DE APOORTE MUNICIPAL PARA
EL MES DE MARZO DE 2017 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 08 MAR 2017

DECRETO N° 812

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4141 de 16 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Memorándum N° 22 del 07 de Marzo de 2017 de la Jefa del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 29.090.000.- (veintinueve millones noventa mil pesos) como aporte municipal para el mes de Marzo de 2017.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE